

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 15/12/2020

Hora: 10:46

Nº Anotación: **2020/8001138**

Página 1 de 2

**1 AUTOR/A**Concejal/a: MARIA PILAR SANCHEZ ALVAREZ Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 23/12/2020Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
|  | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado CUARTO *            |  |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

El 2 de octubre de 2020 comenzaron en el sector 6 de la Cañada Real Galiana de Madrid los cortes de suministro de electricidad. Tres semanas después, el 24 octubre, comenzaron en el sector 5. Desde entonces, no hay un suministro estable de luz en ninguno de los dos sectores.

La falta de suministro eléctrico impide el desarrollo de las actividades más elementales: iluminación, calefacción, conexión a internet, uso de electrodomésticos, carga de baterías, higiene diaria, lavado -y desinfección- de la ropa, cocina y alimentación, lectura y estudio, etc. lo que afecta a las actividades básicas de la vida: nutrición, higiene, escolarización -ya obstaculizada en muchos casos-, e implica un aislamiento social aún mayor del que ya sufrían sus vecinas y vecinos.

Es un problema de vulneración de derechos humanos, toda vez que la luz es considerado un suministro básico. La OMS considera el suministro eléctrico como «un requisito previo para la buena salud» y el acceso a la energía se configura como elemento esencial para una vivienda digna, derecho fundamental reconocido por la ONU. Desde el día 2 de octubre de 2020 hasta hoy, ninguna de las administraciones integrantes del Pacto Regional ha adoptado soluciones eficaces que resuelvan el problema, tanto en el corto como en el medio plazo. El 27 de octubre de 2020 el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó por unanimidad una proposición de Más Madrid que se ha incumplido en todos sus puntos.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Más Madrid, realizamos la siguiente PROPOSICIÓN:

1.- Que el Alcalde de Madrid, D. José Luis Martínez Almeida, se reúna inmediatamente con los representantes vecinales y de las entidades sociales que trabajan en los sectores 5 y 6 de la Cañada Real Galiana para que conozca de primera mano sus necesidades y recoja sus propuestas.

2. Que el Alcalde de Madrid, D. José Luis Martínez Almeida, solicite al Comisionado Regional de la Cañada Real que convoque, con carácter de urgencia, el Comité Ejecutivo recogido en el Pacto Regional de la Cañada Real a fin de que este órgano pueda tomar las decisiones oportunas para poner a disposición de los habitantes de los sectores 5 y 6 de este ámbito los medios técnicos necesarios para aportarles suministro eléctrico en tanto la empresa suministradora encuentra una solución satisfactoria.

Desde Más Madrid instamos a que el Ayuntamiento de Madrid proponga, entre otras posibles soluciones de emergencia, las que siguen:

2.1.- Distribución de generadores de diésel que se instalarán en diversos puntos de la Cañada Real y prestarán

servicio a un conjunto de viviendas.

2.2.- Instalación de puntos de acceso y conexión, ya sean individuales o mancomunados, a los que los vecinos/as accederán tras la suscripción de los correspondientes contratos provisionales de energía.

2.3.- Distribución e instalación de Kits solares aislados no conectados a red, que podrán combinarse con kits electrógenos y paneles solares.

2.4.- Instalación de sistemas de autoconsumo, conectados a la red que complementen a los puntos de acceso y conexión, para reducir el coste de las facturas.

2.5. Instar a la empresa suministradora a eliminar los aparatos de reducción de potencia colocados en el Sector 5.

3. Que el Ayuntamiento de Madrid se comprometa a aportar el presupuesto que, en su caso y en virtud de sus competencias, le corresponda asumir para impulsar, con carácter de urgencia, las medidas acordadas en el Comité Ejecutivo.

4. Que el Alcalde de Madrid, D. José Luis Martínez Almeida, solicite al Comisionado Regional de la Cañada Real que convoque la Comisión de Seguimiento del Pacto Regional, entre cuyas competencias está la adopción, por parte de las Administraciones Públicas competentes de las medidas que dignifiquen las condiciones de vida de los habitantes de la Cañada Real recogidas en el Anexo III, entre otras la rehabilitación del suministro de luz, a fin de buscar soluciones a corto-medio plazo que permitan cumplir con el compromiso suscrito por todas las Administraciones en el Pacto Regional.

#### 5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

#### 6 FIRMANTE

En Madrid, a 15 de Diciembre de 2020

Firmado y Recibido por madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz Adjunto/a SANCHEZ ALVAREZ MARIA PILAR con número de identificación                      y por el Portavoz de Grupo RITA MAESTRE FERNANDEZ con número de identificación IDCES-                    

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).